

PROCESO DE SELECCIÓN

a. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

- a) Evaluación de documentos personales y académicas.
- b) Evaluación psicotécnica, médica y odontológica.
- c) Evaluación de aptitud física.
- d) Evaluación de conocimientos intelectuales.
- e) Entrevista de los nuevos Aspirantes a Grumetes con el Señor Comandante.

b. Comisiones Evaluadoras

- a) Para el proceso de selección se conformará una Comisión Evaluadora nombrado por Orden del Escalón Superior.
- b) Los exámenes intelectuales del proceso de selección estarán a cargo de la comisión evaluadora en coordinación con el Centro Nacional de Cómputos (CNC) de la UNA, para su corrección.

c. Formulario de Consentimiento

Todos los postulantes deberán rellenar el Formulario N°1 proveído por la Jefatura de Estudios de la EFSOA, declarando su deseo de ingresar voluntariamente, así mismo dar fe de veracidad y legalidad de los documentos presentados.

d. Requisitos Generales

- a) Ser ciudadano paraguayo natural.
- b) Ser soltero.
- c) Tener 18 años cumplidos al inicio del año académico.
- d) Tener como máximo 22 años, hasta el 31 de diciembre del año de inscripción.
- e) Presentar dentro del plazo fijado la totalidad de los documentos exigidos para el proceso de selección.
- f) Aprobar satisfactoriamente los exámenes establecidos para el ingreso.

e. Presentación de documentos

Los interesados deberán de presentar los siguientes documentos.

- a) Fotocopia autenticada del Título de Bachiller.
- b) Dos (2) Certificados de Nacimiento (Original), expedido por el Registro Civil.
- c) Dos (2) Certificados de Estudios de haber concluido el nivel medio y visado por el Ministerio de Educación y Ciencias o Constancia del Colegio donde realiza sus estudios si el postulante está cursando el último año de la Educación Media. (Originales).
- d) Certificado de Antecedentes Policiales actualizado al tiempo del Proceso de Selección.
- e) Certificado de Antecedentes Judiciales actualizado al tiempo del Proceso de Selección.
- f) Presentar documento (constancia) de suspensión de los derechos y obligaciones de afiliado de algún Partido o Movimiento Político, si lo tuviere.
- g) Cinco (5) copias de la cédula de identidad actualizada y autenticada por escribanía.
- h) Certificado de soltería, expedido por el Registro Civil de las Personas.
- i) Tres (3) fotos tipo Carnet de 3 x 4 cm (Fondo rojo).
- j) Presentación de documentos personales y académicas, en carpeta de color negro, **con nombre y apellido completo y foto tipo carnet adherido a la tapa.**

f. Evaluación psicotécnica, médica y odontológica.

- a) La Comisión de Evaluación Médico y Psicotécnico nombrada evaluará la condición físico – mental compatible del postulante, basado en los resultados proporcionados por medios auxiliares de diagnóstico y los estudios de laboratorios específicos, serán entregados teniendo en cuenta el tiempo establecido no superior a los dos (2) meses al momento de la inspección médica, con el propósito de determinar la aptitud del postulante.
- b) Presentación de resultados de análisis laboratoriales, médicos y odontológicos, en carpeta de **color blanco, nombre y apellido completo y foto tipo carnet adherido a la tapa.**

g. Falsedad documental

La presentación de documentos de contenido falso o adulterado será motivo de la **EXCLUSIÓN DEFINITIVA DEL POSTULANTE O ASPIRANTE**, en cualquier etapa que sea detectada la anormalidad.